



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0036762/2014

CÓRDOBA,

18 NOV 2016

VISTO

Que la Srta. Delfina DE LA RIVA, alumna de esta Facultad, Legajo 34720187, ha solicitado le sean reconocidas como materias electivas no permanentes para su plan de estudios de la Lic. en Psicología, materias que cursara y aprobara en la carrera de Abogacía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO :

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las materias Derecho Penal I y II en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que por RD N° 2133/15 se renovó el acuerdo ya existente para que los alumnos de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

Que las asignaturas solicitadas por la alumna están dentro de la nómina de materias que pueden cursar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que la Srta. DE LA RIVA posee aprobadas las asignaturas correlativas correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Srta. Delfina DE LA RIVA, Legajo 34720187, las asignaturas Derecho Penal I con una calificación de 8 (ocho) puntos, y Derecho Penal II con una calificación de 7 (siete) puntos, que aprobarán en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, carrera de Abogacía, como materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología (plan 86)

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Área Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní las materias electivas no permanentes indicadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Resolución N°:




Lic. MATÍAS A. BREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA